

Expediente: 7901/13

Carátula: RAPITUC S.R.L. c/ GALVAN LUIS ALEJANDRO S/ COBRO EJECUTIVO

Unidad Judicial: OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA EN DOCUMENTOS Y LOCACIONES N° 1

Tipo Actuación: DECRETO

Fecha Depósito: 24/05/2025 - 00:00

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:

23288847169 - GULLEMI, ELIO FRANCISCO-POR DERECHO PROPIO

900000000000 - GALVAN, LUIS ALEJANDRO-DEMANDADO

900000000000 - RAPITUC S.R.L., -ACTOR

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina de Gestión Asociada en Documentos y Locaciones N° 1

ACTUACIONES N°: 7901/13



H106018505733

JUICIO: RAPITUC S.R.L. c/ GALVAN LUIS ALEJANDRO s/ COBRO EJECUTIVO. EXPTE. N° 7901/13.

Juzgado Civil en Documentos y Locaciones VIII.

San Miguel de Tucumán. Proveyendo lo pertinente al escrito con fecha de recepción 21/05/2025 presentado por el letrado Elio Francisco Gullemi:

1) Atento a lo solicitado y existiendo fondos disponibles, líbrese orden de pago judicial electrónica en concepto de **pago total de planilla de actualización de honorarios practicada**. En consecuencia, **TRANSFIÉRASE** de la cuenta judicial n° 562200002991638, perteneciente a los presentes autos, la suma de **\$33.549,00.-** (constituida por \$27.726,45.- de honorarios más \$5.822,55.- correspondientes al 21% del IVA) a otra cuenta del Banco Macro S.A. de titularidad del letrado **ELIO FRANCISCO GULLEMI - M.P. n° 5978**, siempre y cuando se encuentre a su nombre, CUIT: 23288847169, C/A n° 463509523834688, condición ante el IVA: **responsable inscripto**.

2) Asimismo, hago conocer a las partes y a la Caja de Previsión y Seguridad Social para Abogados y Procuradores de Tucumán que los aportes correspondientes de ley n° 6059, art 26, inc. J (10% a cargo de la parte condenada en costas y 8% a cargo del abogado) serán retenidos en forma automática por la plataforma del Banco Macro S.A., en la proporción indicada. MDLAM - 7901/13

Concepto: PLANILLA DE ACTUALIZACIÓN DE HONORARIOS

Saldo de honorarios (bruto)\$27.726,45

21%\$5.822,55

10%\$2.772,65

8%\$2.218,12

Honorarios + IVA\$33.549,00

Saldo pendiente de cobro por honorarios \$0

Actuación firmada en fecha 23/05/2025

Certificado digital:
CN=WAYAR Cecilia María Susana, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 27259540122

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.